



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PEDRO ANTONIO MARÍN BETANCUR
Ejecutado:	COLPENSIONES Y/O
Radicado:	050013105002 20150050800
Asunto:	ORDENA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL, NIEGA SOLICITUD A LA DEMANDADA

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por PEDRO ANTONIO MARÍN BETANCUR contra COLPENSIONES y CEMENTOS ARGOS S.A., se ordena la entrega del título judicial No.413230003318375 de junio 20 de 2019 por valor de \$3.317.802 a la parte demandante, consignado por la sociedad CEMENTOS ARGOS S.,A., para el pago de la obligación, como consta a folios 176 y 177 del expediente físico y el auto proferido el 6 de junio de 2019 (fls. 186 E.F).

Se niega la solicitud de título judicial presentada por COLPENSIONES que milita en el anexo 1 del expediente digital, por cuanto no hay ninguna suma de dinero a su favor por concepto de remanentes.

Se informa a las partes, que el expediente físico se encuentra a disposición en la secretaria del despacho por el término de 30 días, antes de ser rearchivado en la caja 2009-

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ